

Expediente: 110/26
Carátula: CETROGAR S.A. C/ LENCINA FRANCO NACIF S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CETROGAR S.A., -ACTOR
90000000000 - LENCINA, FRANCO NACIF-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 110/26



H20461556483

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ LENCINA FRANCO NACIF s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 110/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 27 de agosto de 2026.

Atento al estado del presente proceso, y conforme surge del escrito de demanda, advirtiéndose una diferencia entre el monto allí reclamado y el que se consigna en el pagaré, título base de la presente ejecución; previo a resolver, notifíquese al letrado apoderado de la parte actora a fin de que aclare mencionada discordancia.- LEZ.

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.